

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (C2.1000), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 Y 2018.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 3 de la base sexta de la Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual,

**ACUERDA**

**Primero.-** Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 23 de enero de 2021, en los siguientes términos:

- Anular las preguntas n.º 27 y n.º 32, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 51 y n.º 52 de reserva.

- Modificar la opción de respuesta de la pregunta n.º 47, por error de transcripción a la plantilla provisional, siendo la respuesta válida la C) y no la A).

**Segundo.-** Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma.

La Presidenta

El Secretario suplente

Fdo.: Elisa Nogales Acedo.

Fdo.: Carlos Simón Ferrer.